

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 24 de junio de 2022, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Sevilla, por la que se da publicidad al otorgamiento del permiso de investigación que se cita en la provincia de Sevilla.*

La Delegada Territorial en Sevilla hace saber que, por Resolución de fecha 20 de junio de 2022, ha sido otorgado a Emérita Resource España, S.L.U., el permiso de investigación para recursos de la sección C), denominado «Nuevo Tintillo» núm. 7960, de doscientos veintisiete (227) cuadrículas mineras de extensión, enclavado en los términos municipales de El Castillo de las Guardas, Aznalcóllar, El Madroño, El Garrobo, Gerena y Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Las coordenadas geográficas de los vértices del permiso de investigación otorgado, referidas al meridiano de Greenwich y sistema de referencia ED50 y Huso 29, son:

Vértices	Longitud	Latitud
Pp	6°29'40"	37°39'20"
P2	6°27'00"	37°39'20"
P3	6°27'00"	37°39'00"
P4	6°24'20"	37°39'00"
P5	6°24'20"	37°38'40"
P6	6°20'40"	37°38'40"
P7	6°20'40"	37°38'00"
P8	6°13'20"	37°38'00"
P9	6°13'20"	37°37'00"
P10	6°16'40"	37°37'00"
P11	6°16'40"	37°36'00"
P12	6°21'00"	37°36'00"
P13	6°21'00"	37°36'20"
P15	6°23'20"	37°37'20"
P16	6°25'00"	37°37'20"
P17	6°25'00"	37°37'40"
P18	6°27'40"	37°37'40"
P19	6°27'40"	37°38'00"
P20	6°29'40"	37°38'00"
Perímetro exclusión:		
P21	6°19'40"	37°37'20"
P22	6°17'40"	37°37'20"
P23	6°17'40"	37°36'40"
P24	6°19'40"	37°36'40"

Para mayor información sobre el derecho minero otorgado, el público interesado podrá consultar el Registro Minero de Andalucía en el Portal Andaluz de la Minería en la siguiente url:

<https://portalandaluzdelamineria.chie.junta-andalucia.es/portalandaluzdelamineria/Inicio.action?nameSpace=%2F>

00264782

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.2 de la vigente Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, del apartado 5 del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado mediante Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, y art. 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Sevilla, 24 de junio de 2022.- La Delegada, M.<sup>a</sup> del Mar Rull Fernández.

00264782